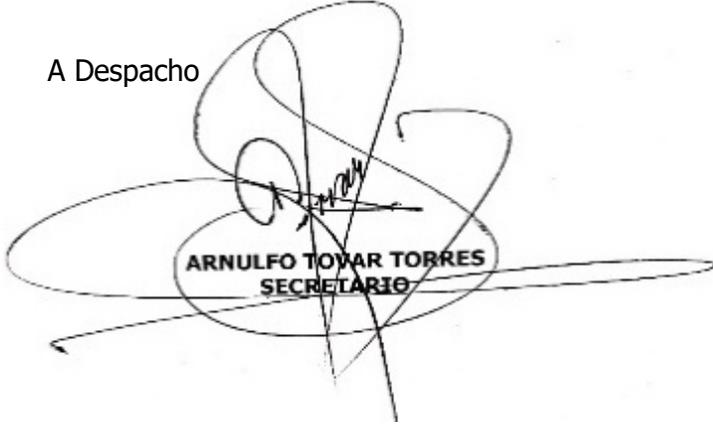


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 17 de enero de 2023

A Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, comunicando la parte demandante los abonos realizados por la ejecutada, los cuales se imputaron al capital, intereses y costas del crédito.

Sírvase proveer.

A Despacho


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2020-00324-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial, se pone en conocimiento los abonos reportados por el cesionario del crédito y pagados por parte de la ejecutada FANNY MARITZA CHACON QUESADA, por un total de \$3.000.000 M/cte., correspondientes a los años 2022 y 2023; cuyo valor se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 007 del 19 de enero de 2023


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO